

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

“2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan”

C. N.º 17	
LETRA DEL CONCEJO DELIBERANTE	
FOLIO DE LA ACTA	
Fecha: 17/08/18	hs. 12:29
Número: 860	Fojas: 3
Expte. N°	
Orden:	
Resolución:	

Juan Manuel Romano

NOTA N° 121 /18
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 16 de Agosto de 2018

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución, tendiente a obtener información respecto de la gestión de recursos que se lleva adelante en la Delegación Municipal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Casa de Ushuaia, para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que acompaño a la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

Juan Manuel Romano

Juan Manuel ROMANO
CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U. C. R.

FUNDAMENTOS

En 2017 este cuerpo legislativo sancionó una Resolución que tenía por objeto recabar información sobre la asignación de recursos, personal y tareas que realiza la Delegación Municipal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Casa de Ushuaia.

Ante la falta de respuesta decidimos este año reiterar el pedido, mediante la Resolución 118/18, dada en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo, sin obtener a la fecha información alguna.

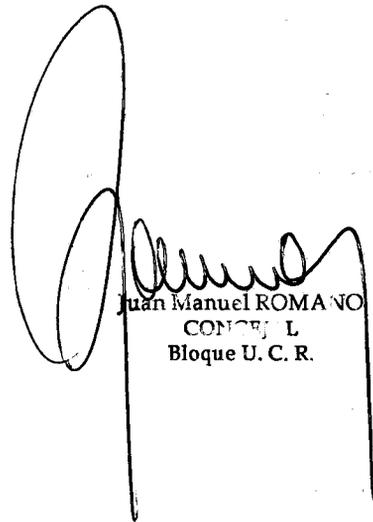
Conforme ilustra el sitio web de nuestro municipio, la Delegación Municipal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como función asistir al Intendente y sus funcionarios en las gestiones que deban realizarse físicamente en la CABA, ante reparticiones públicas y personas privadas.

Sería de fundamental importancia para transparentar su funcionamiento y definir su función concreta que este Concejo pueda conocer las temáticas que dicha dependencia ha trabajado, su dotación de personal y los fondos que allí se manejan, como también datos sobre el espacio físico en el que se emplaza.

La ausencia de datos nos obliga en esta oportunidad a reiterar por tercera vez la cuestión, destacando como en cada oportunidad el valor de la información pública y la vigencia de los plazos que señala la Ordenanza Municipal N° 2487.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludó a Ud. atentamente.-



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

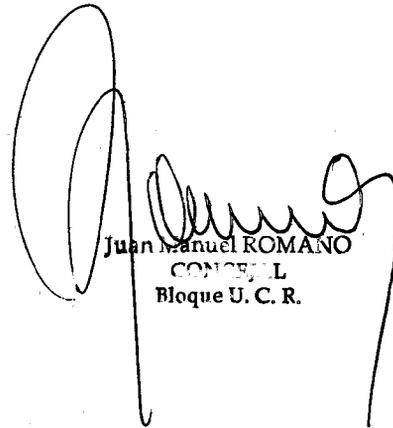
ARTÍCULO 1°.- REQUERIR EN CARÁCTER DE REITERACIÓN al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la remisión de información que a continuación se detalla:

- a. Informe detallado sobre el alquiler del espacio físico que actualmente ocupan la Delegación Municipal en la Ciudad de Buenos Aires y Casa de Ushuaia (contrato, circunstancias que avalen la utilización del artículo 110 inc. d.apartado 5) de la Ordenanza Municipal N° 3696, etc);
- b. Detalle de las gestiones realizadas por la Delegación Municipal en Buenos Aires (estableciendo las funciones y objetos de cada área específica);
- c. Cantidad de personal y modalidad de relación laboral (plantas permanentes, cargos de gabinete y contratados)
- d. Fondos permanentes y caja chica autorizada a la Delegación;
- e. Todo otro dato que estime pertinente y documentación que ilustre los requerimientos efectuados.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.